

Conforme a la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Málaga a Federaciones sin ánimo de lucro para el año 2025-2026, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2025 y publicada en el B.O.P. nº 22, de fecha 3 de febrero de 2026, dictada al amparo de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, aprobada por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento y publicada en el BOP de 8 de noviembre de 2022.

Considerando el informe, con CSV aYDRN04gy8XdSR1CzZpvnQ==, emitido por el órgano colegiado de valoración de las solicitudes presentadas se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO: Excluir un proyecto de la Convocatoria por el siguiente motivo:

El proyecto presentado por la siguiente entidad no ha alcanzado la puntuación mínima exigida para obtener la condición de beneficiaria, conforme al artículo 13 de las Bases de la Convocatoria.

Nº EXP	CIF	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO
SUBVFED 2026/06	V29478278	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PEÑAS FLAMENCAS DE MÁLAGA	Formación sobre subvenciones a peñas flamencas

SEGUNDO: Proponer como beneficiarias a las siguientes entidades al cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga:

1/4

Nº EXP	CIF	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE PROPUESTO
SUBVFED 2026/01	V29107117	FEDERACIÓN MALAGUEÑA DE PEÑAS, CENTROS CULTURALES Y CASAS REGIONALES LA ALCAZABA	Servicio integral de asesoramiento y apoyo técnico a entidades	71,75	26.740,52 €
SUBVFED 2026/02	G92216563	FEDERACIÓN AA.VV. Y ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILIS	Atención y cobertura informativa, formativa y jurídica permanente a las entidades asociadas, incluyendo resolución de consultas y apoyo técnico a iniciativas a través de su estructura	90,17	33.605,47 €
SUBVFED 2026/03	G29771128	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AA.VV. SOLIDARIDAD	Apoyo y fomento de la participación ciudadana de las asociaciones vecinales	53,42	15.423,99 €

Código Seguro De Verificación	oEJ+YJHcwrsvUo/FJ570g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Pascual Villamor	Firmado	01/04/2026 11:46:31
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oEJ%2BYJHcwrsvUo%2FFJ570g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº EXP	CIF	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE PROPUESTO
SUBVFED 2026/04	G29510443	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONES DE MÁLAGA	Fomento, asesoramiento, apoyo y formación para el asociacionismo de Málaga	81	30.187,90 €
SUBVFED 2026/05	G93074201	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA	Central Ciudadana: Servicio integral de soporte, apoyo y asesoramiento para asociaciones	90	33.542,11 €

TERCERO: Publicar en el Tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento esta Propuesta de Resolución Provisional, así como el Anexo que contiene la valoración de los proyectos presentados, y conceder a las entidades interesadas un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 15.1 de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL ÓRGANO INSTRUCTOR,

LA DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL DESARROLLO,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

2/4

Fdo.: M^a Isabel Pascual Villamor

Código Seguro De Verificación	oEJ+YJHcwrsvUo/FJ570g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel Pascual Villamor	Firmado	01/04/2026 11:46:31	
Observaciones		Página	2/4	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oEJ%2BYJHcwrsvUo%2FFJ570g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ANEXO

Valoración de los proyectos presentados a la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Málaga a Federaciones sin ánimo de lucro para el año 2025-2026, desglosada en los distintos apartados establecidos en el artículo 13 de la Convocatoria:

- 13.1 Calidad técnica del proyecto (máximo 25 puntos)
- 13.2 Impacto y alcance del proyecto (máximo 20 puntos)
- 13.3 Experiencia y capacidad de la entidad (máximo 30 puntos)
- 13.4 Eficiencia en la utilización de recursos (máximo 14 puntos)
- 13.5 Compromiso con la transparencia y valor añadido (máximo 8 puntos)
- 13.6 Valoración adicional (máximo 3 puntos)

Entidades que no han alcanzado la puntuación necesaria para ser beneficiarias (Artículo 13 de la Convocatoria):

Nº EXP	CIF	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	13.1	13.2	13.3	13.4	13.5	13.6	TOTAL
SUBVFE 2026/06	V29478278	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PEÑAS FLAMENCAS DE MÁLAGA	Formación sobre subvenciones a Peñas Flamencas	8	5,42	0	8	3	0	24,42

Código Seguro De Verificación	oEJ+YJHcwrsvUo/FJ570g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Pascual Villamor	Firmado	01/04/2026 11:46:31
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oEJ%2BYJHcwrsvUo%2FFJ570g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entidades que han alcanzado la puntuación necesaria para ser beneficiarias:

Nº EXP	CIF	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	13.1	13.2	13.3	13.4	13.5	13.6	TOTAL
SUBVFED 2026/01	V29107117	FEDERACIÓN MALAGUENA DE PEÑAS, CENTROS CULTURALES Y CASAS REGIONALES LA ALCAZABA	Servicio integral de asesoramiento y apoyo técnico a entidades	13	12,75	30	10	6	0	71,75
SUBVFED 2026/02	G92216563	FEDERACIÓN AA.VV. Y ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILIS	Atención y cobertura informativa, formativa y jurídica permanente a las entidades asociadas, incluyendo resolución de consultas y apoyo técnico a iniciativas a través de su estructura	23	15,17	30	14 4/4	8	0	90,17
SUBVFED 2026/03	G29771128	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AA.VV. SOLIDARIDAD	Apoyo y fomento de la participación ciudadana de las asociaciones vecinales	8	6,42	30	5	4	0	53,42
SUBVFED 2026/04	G29510443	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONES DE MÁLAGA	Fomento, asesoramiento, apoyo y formación para el asociacionismo de Málaga	17	16	30	8	7	3	81
SUBVFED 2026/05	G93074201	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES CENTRAL CIUDADANA	Central Ciudadana: Servicio integral de soporte, apoyo y asesoramiento para asociaciones	23	17	30	12	8	0	90

Código Seguro De Verificación	oEJ+YJHcwrsvUo/FJ570g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Pascual Villamor		Firmado	01/04/2026 11:46:31
Observaciones			Página	4/4
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oEJ%2BYJHcwrsvUo%2FFJ570g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

